

REGISTRO NACIONAL DEL COMERCIO Y FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS

(Ley Nº 20.247 - Dto. 2183/91 - Res. INASE Nº 42/2000 - Res. SAGPyA Nº 445/08 y sus modificatorias) | rncyfs@inase.gob.ar

Nº DE INSCRIPCIÓN

--	--	--	--	--	--

FECHA

--	--	--	--

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL RNCyFS

1) DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL: _____

C.U.I.T. Nº _____ E-MAIL _____

DOMICILIO REAL/SOCIAL (1) _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

CÓD. POSTAL _____ TELÉFONOS / FAX _____

DOMICILIO ESPECIAL (2) _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

CÓD. POSTAL _____ TELÉFONOS / FAX _____

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	DETALLE Y LOCALIZACIÓN	
	Denominación	Dirección, localidad, provincia, CP, teléfono
ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL O CASA MATRIZ		
PLANTAS DE PROCESAMIENTO		
SUCURSALES DE COMERCIALIZACIÓN		
GALPONES DE ALMACENAJE		
LABORATORIOS		
VIVEROS		

3) CATEGORÍAS (Marcar con una X las categorías en las que se inscribe)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> A - CRIADERO | <input type="checkbox"/> I - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS |
| <input type="checkbox"/> B - INTRODUTOR | <input type="checkbox"/> J1 - VIVERO CERTIFICADOR DE BAJA PRODUCCIÓN |
| <input type="checkbox"/> C - PRODUCTOR DE SEMILLA BÁSICA O HÍBRIDA | <input type="checkbox"/> J2 - VIVERO CERTIFICADOR DE ALTA PRODUCCIÓN |
| <input type="checkbox"/> D - SEMILLERO | <input type="checkbox"/> K1 - VIVERO IDENTIFICADOR DE BAJA PRODUCCIÓN |
| <input type="checkbox"/> E - IDENTIFICADOR | <input type="checkbox"/> K2 - VIVERO IDENTIFICADOR DE ALTA PRODUCCIÓN |
| <input type="checkbox"/> F - COMERCIANTE EXPENDEDOR | <input type="checkbox"/> N - OPERADOR DE ESPECIES NATIVAS |
| <input type="checkbox"/> G - PROCESADOR | <input type="checkbox"/> O - OPERADOR DE ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS |
| <input type="checkbox"/> H - PRODUCTOR BAJO CONDICIONES CONTROLADAS | <input type="checkbox"/> P - MANTENEDOR DE PUREZA VARIETAL |

4) VIVEROS

TIPO DE VIVERO	PRODUCCIÓN (Cantidades)		
	Plantas	Portainjertos	Hectáreas
CÍTRICOS			
FRUTALES DE CAROZO Y PEPITA			
VID			
OLIVO			
FORESTALES			
ORNAMENTALES			
AJO			
OTROS (Especificar)			

5) DIRECTOR TÉCNICO (Obligatorio para Categorías A-B-C-D-E-H-I-J-K-O)

LAS RESTANTES CATEGORÍAS ASESOR TÉCNICO (Si posee)

5.1 NOMBRE Y APELLIDO _____ CUIL / CUIT: _____

5.2 TÍTULO HABILITANTE _____ CONSEJO PROFESIONAL _____

5.3 MATRÍCULA _____ DIRECCIÓN _____

TELÉFONO _____ E-MAIL _____

5.4 ACTIVIDAD DE LA CUAL ES DIRECTOR TÉCNICO (Marcar con una X):

 DIRECTOR TÉCNICO GENERAL (En caso de existir un solo Director Técnico) DIRECTOR TÉCNICO DE _____ (De existir más de un Dir. Tec.)

Firma

Aclaración

5.5 CATEGORIA I (LABORATORIOS) Indicar con una X tipo de Laboratorio:

 ANÁLISIS DE SEMILLAS SANIDAD DE PAPA PLANTAS DE VIVEROS

NOTA: En caso de necesitarse declarar más de un Director Técnico, se debe llenar la planilla complementaria.

En todas las categorías mencionadas debe tratarse de Ingenieros Agrónomos o título afín matriculados, con la única excepción para viveros forestales donde también pueden ser ingenieros o técnicos forestales.

6) SOCIEDADES DE HECHO (TODOS LOS SOCIOS)

SOCIOS				
Apellido	Nombres	CUIL / CUIT	e-mail / Teléfono	FIRMA

7) PERSONAS JURÍDICAS (S.A.-S.R.L.-COOP.-UNIV.-ETC.) *

7.1 RESPONSABLES LEGALES

DESCRIPCIÓN					
Apellido	Nombres	CUIL / CUIT	e-mail / Teléfono	CARGO	FIRMA

7.2 APODERADOS - REPRESENTANTES

DESCRIPCIÓN					
Apellido	Nombres	CUIL / CUIT	e-mail / Teléfono	TIPO DE PODER	FIRMA

(1) DOMICILIO REAL : PARA PERSONAS FÍSICAS CORRESPONDE AL LUGAR DONDE TIENEN ESTABLECIDO EL ASIENTO REAL DE SU RESIDENCIA Y/O DE SUS NEGOCIOS.
DOMICILIO SOCIAL : ES EL DOMICILIO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD O EN SU ÚLTIMA MODIFICACION.

(2) DOMICILIO ESPECIAL : PUEDE COINCIDIR O NO CON EL REAL O SOCIAL. ES EL DOMICILIO QUE SE CONSTITUYE A LOS FINES DE INSCRIPCIÓN EN EL RNCyFS, CON EL OBJETO DE RECIBIR NOTIFICACIONES, INTIMACIONES, CORRESPONDENCIA GENERAL, ETC., TENIÉNDOSE COMO VALIDO MIENTRAS NO SE DE A CONOCER SU CAMBIO NOTIFICADO FEHACIEMENTE.

LA PRESENTE REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACION JURADA Y DEBE SER SUSCRIPTA POR EL O LOS INTERESADOS, O SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. ES OBLIGATORIA LA COMUNICACION INMEDIATA DE CUALQUIER MODIFICACION QUE AFECTE LOS DATOS ORIGINALMENTE EXPUESTOS EN LA PRESENTE.

ART. 5° RES. 42 - SERAN RECHAZADAS AUTOMATICAMENTE TODAS LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLIMENTEN LOS REQUISITOS.

RESPONSABLE LEGAL / APODERADOS
O TITULAR

Firma

Aclaración